

CONSORCIO CGC S. A.- SAN JORGE S. A.

Estados Financieros por el
Año Terminado el 31 de Diciembre del 2009
e Informe de los Auditores Independientes

ao 884.

Feb 10/02

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores
de Consorcio CGC S. A.- San Jorge S. A.:

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Consorcio CGC S. A. – San Jorge S.A., que incluyen el balance general al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de flujos de caja por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración del Consorcio por los estados financieros

La Administración del Consorcio es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que éstos carezcan de errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende la evaluación que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideraremos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Consorcio CGC S.A. – San Jorge S.A. al 31 de diciembre del 2009 y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Asunto de énfasis

Tal como se explica en la nota 1 a los estados financieros adjuntos, en diciembre 16 del 2009, la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Compañía General de Combustibles S.A., como compañía operadora del Consorcio y Burlington Resources Andean Limited, socio del Consorcio, acordaron libre y voluntariamente suscribir un Acta de Entendimiento, relativa al Contrato de Participación con el objeto de terminarlo por acuerdo de las partes y ejecutar todos los actos, procedimientos y requisitos para la extinción de todas las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Participación hasta el 30 de abril del 2010.



SC-RNAE 019
Abril 20, 2010



Rafael Muñoz R.
Socio
Registro 0.7315

CONSORCIO CGC S. A. - SAN JORGE S. A.**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
		(en U.S. Dólares)	

ACTIVOS CORRIENTES:

Caja y bancos		79,206	26,202
Cuentas por cobrar	4	<u>912,845</u>	<u>888,135</u>
Total activos corrientes		992,051	914,337

ACTIVOS FIJOS

CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS	6,8	<u>15,365,041</u>	<u>14,486,282</u>
----------------------------------	-----	-------------------	-------------------

TOTAL**PASIVOS Y APORTES
DE LAS ASOCIADAS****PASIVOS:**

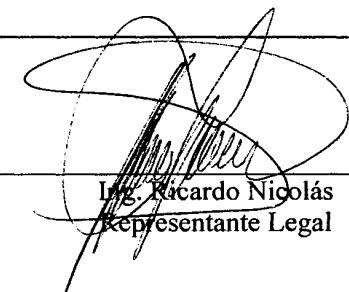
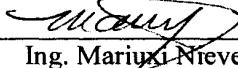
Cuentas por pagar	8	398,311	401,365
Provisión de beneficios laborales		<u>258,101</u>	
Total pasivos		656,412	401,365

APORTES

DEFICIT PATRIMONIAL		<u>(593,932)</u>	<u>(593,932)</u>
---------------------	--	------------------	------------------

TOTAL

Ver notas a los estados financieros


Ing. Ricardo Nicolás
Representante Legal
Ing. Mariuxi Nieves
Contadora General

CONSORCIO CGC S. A. – SAN JORGE S. A.

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

	2009	2008
	(en U.S. Dólares)	
FLUJO DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Gastos diferidos y otros	(642,882)	(779,716)
FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aportes de asociadas	<u>695,886</u>	<u>785,000</u>
CAJA Y BANCOS:		
Aumento neto durante el año	53,004	5,284
Caja al inicio del año	<u>26,202</u>	<u>20,918</u>
FIN DEL AÑO	<u>79,206</u>	<u>26,202</u>

Ver notas a los estados financieros

Ing. Ricardo Nicolás
Representante Legal

Ing. Marilén Nieves
Contadora General

CONSORCIO CGC S. A. - SAN JORGE S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

1. OPERACION Y ENTORNO ECONOMICO

El Consorcio CGC S. A.- San Jorge S. A., es la entidad conformada por la asociación de las Sociedades Compañía General de Combustibles S. A. y Burlington Resources Andean Limited, constituidas en la República de Argentina y domiciliadas en la República de Ecuador, con el propósito único de suscribir y ejecutar el “Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo, en el bloque número veintitrés de la Región Amazónica”.

En abril 23 del 2009, mediante oficio No. 230 ACP-T-L-2009 emitido por la Jefatura de la Unidad de Administración de Contratos Petroleros, la referida entidad resuelve levantar la suspensión de las actividades ocasionadas por Fuerza Mayor y dispone el inmediato reinicio de las actividades en los contratos de participación y se declara de inmediata ejecución, la cual había estado suspendida desde abril del 2005. En abril 30 del 2009, en razón de que el bloque 23 sigue siendo inaccesible para el personal de la Compañía dado por la firme oposición de las comunidades indígenas y debido a la falta de acción y apoyo por parte del Gobierno Ecuatoriano y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador la seguridad en la operación del bloque 23, la Compañía General de Combustibles S.A. comunicó a la Presidencia de la República del Ecuador, el desacuerdo con la decisión tomada para levantar la suspensión del estado de Fuerza Mayor y comunica que el Consorcio no puede y por lo tanto no iniciará ninguna actividad en el área del Bloque 23. El Consorcio prevé un plazo de 6 meses para establecer entre las partes “conversaciones amistosas” en procura de lograr un acuerdo sobre las diferencias existentes, si durante el plazo no es posible lograr un acuerdo, el Consorcio reserva su derecho de solicitar el inicio formal de un arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativa a Inversiones (“CIADI”), previsto bajo el tratado y bajo el Contrato de Participación.

En julio 6 del 2009, mediante oficio emitido por la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, resolvió conformar grupos de negociación para el Bloque 23, de la Región Amazónica Ecuatoriana con la Compañía General de Combustible S.A. y Burlington Resources Andean Limited, a fin de dar inicio a los procesos de negociación.

En diciembre 16 del 2009, la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Compañía General de Combustibles S.A., como compañía operadora del Consorcio y Burlington Resources Andean Limited, socio del Consorcio, acordaron libre y voluntariamente suscribir un Acta de Entendimiento, relativa al Contrato de Participación con el objeto de terminarlo por acuerdo de las partes y ejecutar todos los actos, procedimientos y requisitos para la extinción de todas las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Participación. El Acta de Entendimiento incluye los siguientes compromisos:

- La República del Ecuador y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador renunciará a todo reclamo relacionado con el contrato de participación que pudiera tener en contra de la Contratista, así mismo se comprometen a mantener libre a la Contratista por cualquier reclamo de terceros que

pudiera surgir en relación con el Contrato de Participación, incluyendo pero no limitando a reclamos ambientales e indígenas.

- La República del Ecuador y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador devolverán todas las garantías y Seguros Otorgados por la Contratista.
- La Contratista renunciará al reclamo contractual y a los reclamos bajo tratado y a todo reclamo relacionado.
- El Acta de Terminación tendrá el carácter de transacción previsto en el Art. 2348 del Código Civil del Ecuador.

El Acta de Entendimiento, tendrá vigencia hasta el 30 de abril del 2010, si las condiciones estipuladas no hubieren sido cumplidas la presente Acta de Entendimiento se considerará automáticamente terminada de pleno derecho, sin necesidad de notificación y/o comunicación alguna, a menos que las partes de común acuerdo y por escrito decidan terminarlo anticipadamente o bien prorrogarlo por el tiempo que estimen conveniente.

El convenio indica que hasta que no se firme y se de cumplimiento al Acta de Terminación subsisten los derechos que surgen del Contrato de Participación y de los Tratados para la Protección Recíproca de Inversiones suscriptos entre la República de Argentina y del Ecuador.

El Estado por intermedio de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador reconocerá a la Contratista una suma de dinero por la terminación anticipada del Contrato de Participación. La terminación del Contrato de Participación por acuerdo de las partes, será efectuada una vez cumplido los procedimientos legales necesarios y una vez que Compañía General de Combustible S. A. haya recibido el pago mencionado en el párrafo anterior

Al 16 de abril del 2010, los procesos de negociación se mantienen y las comisiones conformadas están cumpliendo con los procedimientos convenidos, sin embargo no existen informes oficiales que indiquen el estatus del proceso.

2. CONTRATO DE PARTICIPACION

Antecedentes – En julio 24 de 1996, el Comité especial de licitación mediante oficio No. 099-UCP-96 del, resolvió adjudicar el Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el bloque número veintitrés de la Región Amazónica a la Asociación formada por las compañías Compañía General de Combustibles S. A. y Petrolera Argentina San Jorge S. A. por un plazo de 20 años.

En noviembre 22 del 2002, mediante Acuerdo Ministerial No. 408 del Ministerio de Energía y Minas, Chevron San Jorge S.R.L. transfirió la totalidad de los derechos y obligaciones del Contrato de Participación a la Compañía Burlington Resources Andean Limited. El Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones fue suscrito en febrero 5 del 2003 e inscrito en el Registro de Hidrocarburos en febrero 26 del 2003.

Descripción del Contrato – El contrato establece que la contratista ejecutará por su cuenta y riesgo las actividades de exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el área del contrato, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual la contratista recibirá, como participación un porcentaje de la producción fiscalizada del área del contrato, la misma que de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1, en ningún caso podrá superar los límites del 87.50%, 86% y 81.50% dependiendo del volumen de producción de barriles diarios explotados. De igual manera define dos períodos de ejecución:

- ***Período de Exploración*** – La vigencia definida para este período es de 4 años a partir de la fecha de aprobación del Plan de Protección Ambiental, prorrogable hasta por dos años adicionales, previa justificación de la necesidad de tal prórroga y autorización de Petroecuador. La inversión mínima comprometida para este período por US\$16.7 millones deberá realizarse dentro de los primeros cuatro años. El contrato establece, la entrega de una garantía bancaria incondicional, irrevocable y de pago inmediato a favor de Petroecuador equivalente al 20% de la inversión. La última renovación de la garantía bancaria venció en marzo 21 del 2010 por US\$3,194,000.
- ***Período de Explotación*** – Este período se inicia con la fecha de aprobación del plan de desarrollo y tiene una vigencia de 20 años que puede ser prorrogable por un período de hasta 5 años, siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. En este período, la contratista deberá rendir en favor de Petroecuador una garantía bancaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, en dólares, por un valor equivalente al 20% de las inversiones estimadas a realizar en los tres primeros años de este período. La garantía se reducirá anualmente en proporción directa al cumplimiento de las actividades de los tres primeros años del período de explotación.

En abril de 1999, debido a que los pueblos indígenas impiden la presencia de las empresas petroleras en el Oriente Ecuatoriano, las actividades de exploración de hidrocarburos en el bloque veintitrés de la región Amazónica, fueron suspendidas. La suspensión de las actividades de exploración ha sido sustentada por declaraciones de Fuerza Mayor, debidamente aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas y por Petroecuador, cuya última suspensión fue notificada mediante Resolución No. 2005054 emitida en abril del 2005.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros son preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecidas por la Federación Nacional de Contadores de Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas por el Consorcio en la preparación de sus estados financieros:

Valuación de Activos Fijos – El costo de activos fijos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil estimada 10 para muebles y enseres, 5 para vehículos y 3 para equipos y programas de computación.

Cargos Diferidos y otros activos – Representan costos y gastos administrativos incurridos en la fase de exploración.

Aportes – Registrados como pasivo en base a disposiciones específicas para esta clase de entidad.

4. CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(U.S. dólares)	
Asociadas, nota 8	88,814	91,000
Crédito tributario	800,440	773,404
Otros	<u>23,591</u>	<u>23,731</u>
Total	<u>912,845</u>	<u>888,135</u>

Al 31 de diciembre del 2009, cuentas por cobrar asociadas representan las aportaciones de Compañía General de Combustibles CGC – Sucursal Ecuador y Burlington Resources Andean Limited correspondiente al mes de diciembre.

5. ACTIVOS FIJOS

	... Diciembre 31...	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(U.S. dólares)	
Muebles y equipos	30,504	35,120
Vehículos	20,527	40,857
Equipo de computación	28,186	34,695
Equipos de comunicación	<u>4,108</u>	<u>4,497</u>
Total	83,325	115,169
Depreciación acumulada	(44,830)	(68,948)
Activos fijos, neto	<u>38,495</u>	<u>46,221</u>

Los movimientos de activos fijos fueron como sigue:

	<u>2009</u> (U.S. dólares)	<u>2008</u>
Saldo al inicio del año	46,221	37,770
Adiciones	1,173	23,697
Ventas	(4,748)	(4,748)
Depreciación	<u>(8,899)</u>	<u>(10,498)</u>
Saldo al final del año	<u>38,495</u>	<u>46,221</u>

6. CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

	... Diciembre 31...	
	<u>2009</u> (U.S. dólares)	<u>2008</u>
Gastos de preoperación:		
Medio ambiente	2,300,256	2,300,256
Geología y geofísica	4,506,656	4,506,656
Gastos de administración	6,538,438	5,744,294
Gastos de funcionarios	502,295	501,987
Impuestos	47,572	47,572
Capacitación	394,516	389,224
Honorarios profesionales	462,729	444,729
Comisión por garantía	640,511	579,496
Otros	458,081	458,081
Resultado por exposición inflación	<u>(555,655)</u>	<u>(555,655)</u>
Gastos de preoperación	15,295,399	14,416,640
Otros activos - CGC, Casa Matriz	<u>69,642</u>	<u>69,642</u>
Total	<u>15,365,041</u>	<u>14,486,282</u>

Al 31 de diciembre del 2009, los gastos de preoperación incluyen cargos efectuados por Compañía General de Combustible S. A. - Sucursal Ecuador por costos indirectos (overhead) por US\$2,345,800 (US\$2,195,800 en el año 2008).

Al 31 de diciembre del 2009, otros activos representan importes desembolsados por Compañía General de Combustibles - Casa Matriz, los cuales no fueron contabilizados en gastos preoperacionales por corresponder a desembolsos realizados con anterioridad a la adjudicación del Contrato de Participación.

7. APORTES

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(U.S. dólares)	
Compañía General de Combustibles S. A., Sucursal Ecuador	8,166,554	7,819,704
Burlington Resources Andean Limited	<u>8,166,553</u>	<u>7,819,703</u>
Total	<u>16,333,107</u>	<u>15,639,407</u>

Al 31 de diciembre del 2009, representan entregas de las asociadas para cumplir con el programa de inversión mínima comprometida del Contrato de Participación.

8. PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS ASOCIADAS

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(U.S. dólares)	
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Burlington Resources Andean Limited	14,186	45,500
Compañía General de Combustibles-Sucursal Ecuador S. A.	<u>74,628</u>	<u>45,500</u>
Total	<u>88,814</u>	<u>91,000</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Compañía General de Combustibles-Sucursal Ecuador S. A.:		
Reembolso de gastos	135,201	126,342
Costos indirectos (overhead)	13,750	27,500
Compañía General de Combustibles - Casa Matriz	113,890	113,890
Burlington Resources Andean Limited	<u>117,655</u>	<u>85,260</u>
Total	<u>380,496</u>	<u>352,992</u>
Compañía General de Combustibles-Sucursal Ecuador S. A.		
Gastos pre-operacionales, costos indirectos (overhead)	<u>2,345,800</u>	<u>2,195,800</u>

9. IMPUESTOS

Al 31 de diciembre del 2009, las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado no se encuentran fiscalizadas y ha prescrito el derecho de la autoridad tributaria para fiscalizar la información hasta el año 2006 y están abiertas para revisión las correspondientes a los años 2007 al 2009.

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha del informe de los auditores independientes (abril 20 del 2010) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía Operadora del Consorcio, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
